

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Circulares

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 1 del actual, número 496, aparece la siguiente Orden del Ministerio de Educación Nacional:

«Ilmo. Sr.: Por orden de 5 de febrero de 1938, dispuse declarar festivo en todos los Centros docentes del Estado Español el día 7 de marzo, para perpetuación en las jóvenes inteligencias del recuerdo inmortal de Santo Tomás de Aquino, piedra fundamental en la Filosofía católica y santo patrimonio de arraigada tradición de nuestras juventudes estudiantiles. Para la mejor celebración de esa fiesta, he dispuesto:

1.º En todas las Universidades y en los demás Centros docentes en que sea posible, se haga ese día una sesión conmemorativa en la que se dé, al menos, una conferencia por persona competente, sobre cualquier aspecto de la Filosofía católica y preferentemente española.

2.º A esta sesión, como a cualquier otro acto conmemorativo que se celebre, asistirá, con las autoridades académicas, el S. E. U., como representación oficial y única de la juventud estudiosa española.

3.º En todos los Centros docentes dependientes de este Ministerio se izará, ese día, en unión de la bandera nacional, el estandarte del S. E. U., regla que se observará, en adelante, en los días festivos análogos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Vitoria 25 de febrero de 1938.
=Segundo Año Triunfal.=Pedro Sainz Rodríguez =Señor Subsecretario de este Ministerio.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 2 de marzo de 1938.=
Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

El Alcalde de Cornuña del Conde participa que en el kilómetro 32 de la carretera de Aranda de Duero a Salas de los Infantes fué hallada una rueda seminueva de un camión que se dirigía a Huerta del Rey, de las características siguientes: Nacional Pirelli.—Manreza número 34 X 7 reforzada 564023 714.

Lo que se publica para que quien acredite ser su dueño pueda recogerla en la Alcaldía de dicho pueblo, donde se encuentra depositada.

Burgos 28 de febrero de 1938.—
Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

El Alcalde de Fresneda de la Sierra Tirón comunica que en dicha localidad se halla recogido un borrego negro, churro, horca en la oreja derecha, y en la izquierda muesca por detrás y delante cuarto o remisaca.

Lo que se publica para que quien acredite ser su dueño pueda hacerse cargo del mismo en referida localidad.

Burgos 28 de febrero de 1938.=
Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Ha desaparecido del pueblo de Robredo de Zamanzas un caballo de seis años, pelo castaño claro, alzada seis cuartas y media aproximadamente, una pequeña nube en el ojo derecho, lunar blanco en el costillar izquierdo, cola larga y crin corta, propiedad del vecino de dicho pueblo Ramón Ruiz Díaz.

Lo que se publica para que quien conozca el paradero de referido semoviente pueda dar cuenta del mismo a citado señor.

Burgos 28 de febrero de 1938.=
Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios urbanos de la villa de Aranda de Duero, que en el término de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, se procederá por el Agente recaudador debidamente designado, al cobro de las cuotas obligatorias pendientes de abono y que corresponde satisfacer a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Burgos, conforme al Decreto Ley de 6 de mayo de 1927 y demás disposiciones en vigor.

La oficina recaudatoria se halla establecida en dicha villa Plaza Santa María, número 11.

Burgos 25 de febrero de 1938 =
Segundo Año Triunfal.=El Secretario, J. Antonio Gutiérrez Moliner.

COMISION PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA

Segunda convocatoria para Maestras

Lista definitiva de aspirantes a interinidades, formada a tenor de lo dispuesto en la letra C. del artículo 2.º y artículos 4.º y 5.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 7 de agosto de 1937 (B. O. del E. número 292, del día 8) y números 27 al 31 y 33 de la Circular de 31 de agosto de 1937 de la Comisión de Cultura y Enseñanza (B. O. E. número 324 del 9 de septiembre), aprobada por la Comisión provincial de 1.ª Enseñanza en sesión celebrada el 21 del actual, que se eleva al Rectorado de Valladolid, para su aprobación, en cumplimiento del último párrafo del número 31 de la citada Circular.

Grupo C. c.—Familiar de muerto o mutilado en campaña

1. D.ª Araceli Velasco Marquina, con preferencia por un hermano muerto en campaña, lleva de

servicios 4 años, 1 mes y 23 días, c. c. e.

2. D.ª Severina Campomar Crespo, con idem idem, lleva de servicios 2 años, 7 meses y 21 días, c. c. e.

3. D.ª María Carmen Martín Martín, con idem por un primo muerto en campaña, lleva de servicios 4 meses y 8 días, c. c. e.

Grupo C. d.—Haber sufrido graves quebrantos por la actuación de la barbarie roja

1. D.ª María Guadalupe Blanquer Peinado, con preferencia por asesinato de un hermano y otro político, lleva de servicios 4 años y 5 meses, c. d. e.

2. D.ª Monserrat Bellera Regué, con idem por asesinato de su esposo, lleva de servicios 3 años c. d. e.

3. D.ª Teresa Blanquer Peinado, con idem por asesinato de un hermano, posee título de Maestra según declara.

Grupo C. e.—Aspirantes que hayan prestado su labor como interinas en Escuelas Nacionales, que se colocarán por orden riguroso de mayor tiempo de servicios

1. D.ª Angela Marcos Fontúrbel, lleva de servicios 15 años, 2 meses y 1 día.

2. D.ª María Dolores Laseca García, 10, 3 y 28

3. D.ª Nicostrata García Albarrán, 3, 11 y 16.

4. D.ª Primitiva Gordo Moneo, 3, 10 y 5.

5. D.ª Lucía Manrique Alonso, 2, 10 y 13.

6. D.ª Teodora Rojo Monzón, 2, 6 y 17.

7. D.ª Carmen Castrillón Mouriz, 2, 5 y 29. Admitida por Orden de 14-1-1938 de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

8. D.ª Perpetua Marín de Quedo, 2, 5 y 26.

9. D.ª María Rosario Cobia Arce, 1, 10 y 15. Ejerce.

10. D.^a Dominica Picón Alonso, 1, 9 y 5 Ejerce.
11. D.^a Antonia Leonor Gómez y Gómez, 1, 8 y 4.
12. D.^a Rufina del Alamo Picón, 1, 3 y 3.
13. D.^a María Feijicitas Pérez y Pérez, 7 meses y 1 día.
14. D.^a Guadalupe Calvo Martínez, 4 y 5. Ejerce.
15. D.^a Irene Panizo Echeverri, 2 y 18.
16. D.^a Evarista P. Ruiz-Huidobro y Rioyo, 1 y '8.

Grupo C. f.—Aspirantes que no hayan prestado servicios, colocadas por orden de antigüedad de la fecha de terminación de la Carrera del Magisterio

1. D.^a Isabel Arce Gómez, terminó la carrera en septiembre de 1910.
2. D.^a Victorina Moral Maestre, en septiembre de 1914.
3. D.^a Esperanza Ruiz y Ruiz, en enero de 1922.
4. D.^a María Pilar Rubio González, en junio de 1923.
5. D.^a María Asunción Pérez Varona, en junio de 1928.
6. D.^a Angela Ruiz Santos, en septiembre de 1929.
7. D.^a María Pilar Gutiérrez Escudero, en septiembre de 1932.
8. D.^a Filomena Sanz Herrero, en mayo de 1933.
9. D.^a María Amparo Luengo Vicente, en enero de 1934. Nació 28-3-1908.
10. D.^a Pilar Orzanco Barado, año de 1934 según declara. Nació 11-10-1912.
11. D.^a Isabel Castro Martín, en mayo de 1935.
12. D.^a Tomasa Pastor Bragado, en junio de 1935.
13. D.^a Margarita Gómez Gómez, en septiembre de 1935. Nació 8-6-1909.
14. D.^a Cándida Eloisa Culla López, en septiembre de 1935. Nació 30-11-1915.
15. D.^a María Luz Posteguillo Lacalle, en junio de 1937.

Excluida

D.^a María Gloria Carrera Barrio, excluida por falta de toda la documentación a excepción del justificante del «Servicio Social».

Burgos 22 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Julio Saldaña.

Aprobada.—Valladolid 24 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Rector, José Fernández González.

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Carreteras — Conservación y Reparación.

Terminadas las obras de riego con emulsión asfáltica para repara-

ción del firme de los kilómetros 21 al 28 de la carretera de segundo orden de Burgos a Logroño, ejecutadas por su contratista Bilbaina de Firmes Especiales S. A.

Se hace público, por medio del presente anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radican estas obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de dichas obras por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio, transcurridos el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos 24 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe.—P. A., Juan Lázaro Urra.

Alcaldía de Briviesca.

Acordado con fecha 22 de los corrientes por el Ayuntamiento de mi Presidencia, aprobar los pliegos de condiciones técnico facultativas y jurídico administrativas en la forma que por separado quedan redactados, para realizar por el procedimiento de subasta pública el suministro de energía eléctrica para consumo público de esta ciudad por el plazo de 15 años, con sujeción a lo que dispone el Reglamento sobre obras y servicios por entidades municipales, de fecha 2 de julio de 1924, se hace público a los efectos que preceptúa el art. 26 de dicho Reglamento, que durante el plazo de diez días, podrán presentarse las reclamaciones que se quisieren, con la advertencia de que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Briviesca 24 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Manuel L. Linares.

Alcaldía de Palacios de la Sierra.

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1940, Casimiro Huerta Mediavilla, hijo de Julián y María, nacido el día 4 de marzo de 1919, y José Luis Molinero Merino, hijo de Félix y Cristina, nacido el día 17 de agosto de 1919, se les cita por medio del presente para que a la mayor brevedad comparezcan en este Ayuntamiento al acto de clasificación, pues de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palacios de la Sierra 12 de febre-

ro de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Alberto Castrillo.

Alcaldía de Rabanera del Pinar.

No habiéndose presentado ninguna solicitud a la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, anunciada anteriormente, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, se anuncia nuevamente para su provisión con carácter de interina.

Las solicitudes deberán venir debidamente reintegradas y acompañadas de la cédula personal del interesado, pertenecerán los solicitantes al Cuerpo de Secretarios de la Administración Local, así como también ser adictos al Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España.

El concurso será resuelto dentro de los cinco días siguientes a aquel en que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Rabanera del Pinar 18 de febrero de 1938.—El Alcalde, Lorenzo de Miguel.

Alcaldía de Celada del Camino

Ignorándose el paradero de los mozos Claudio de Lomas Gutiérrez, hijo de Eutimio y Fidela, comprendido en el reemplazo de 1940, como nacido el 2 de febrero de 1919, y Felipe Barral Hernández, hijo de Eliseo y Urbina, comprendido en el reemplazo de 1938, como nacido el 19 de julio de 1919, se les advierte a los mismos o sus padres o tutores, parientes o personas de quien dependan, cuyos domicilios también se ignoran, que por el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Caja de Recluta de Burgos, número 36, el primero inmediatamente y el segundo el día 11 de marzo próximo, día señalado para este Ayuntamiento, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos si no se presentaren.

Celada del Camino 23 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Leocadio Lozano.

Anuncios particulares

Alcaldía de Oña.

El día 21 de marzo próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, ante el Sr. Alcalde y los Concejales que se designen y el Secretario de la Corporación, el arriendo en pública subasta de la recaudación de los arbitrios e impuestos que a continuación se expresan, por plazo de nueve meses, a partir de 1.º de abril a 31 de diciembre del presente año, bajo los tipos que se expresan:

Toda clase de bebidas, se subastarán a las diez, bajo el tipo de 11.000 pesetas, depositando 550 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la fianza provisional, elevándose

al 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

Toda clase de carnes, se subastarán a las diez y media y bajo el tipo de 7.000 pesetas, depositando 350 pesetas por idem.

Impuesto de matadero, se subastará a las once y bajo el tipo de 700 pesetas, depositando 35 pesetas por idem.

Impuesto de Pesas y Medidas y carbones, se subastará a las once y media, bajo el tipo de 2.500 pesetas, depositando 125 pesetas por idem.

Puestos públicos y ambulancia, se subastará a las doce, bajo el tipo de 300 pesetas, depositando 15 pesetas por idem.

Pescados, se subastará a las doce y media y bajo el tipo de 300 pesetas, depositando 15 pesetas por idem.

Todos los adjudicatarios depositarán el 10 por 100 de la cantidad en que se les adjudique el remate.

Los pliegos pueden presentarse hasta cinco minutos antes de la subasta, en papel de clase sexta o reintegrados con 4'50 pesetas.

Los pliegos de condiciones de cada especie se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Oña 25 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Carlos Sáiz.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal tarifa ..., clase y número ..., que acompaña, enterado de las ordenanzas, pliegos de condiciones y anuncio de subasta que trata del arbitrio de ... (el que sea) ofrezco por la recaudación del mismo la cantidad de pesetas ... céntimos (expresado en letra).

Fecha y firma del proponente.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. —BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al ... 2'50 por 100.

A seis meses al 3'00 por 100.

A un año al ... 3'50 por 100.

F. URRACA OCUJISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado de los aprovechamientos vecinales que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal de 1937 a 1938, en virtud de la orden aprobatoria de la Presidencia de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de fecha 10 de septiembre de 1937, con sujeción a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 209, de 6 de septiembre de 1937, debiéndose tener presente las prevenciones que se hacen al pie de este estado.

Núm. del Catastro	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Maderas	Leñas	Tasación	NOMBRES Y LÍMITES en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos	PLAZO Meses	Ganado de uso propio que puede entrar a pastar					Tasa- ción.	Suma las tasacio- nes.
				Numero de árboles	Número de estércos	Pesetas			Lanar	Cabrío	Vacuno	Mayor	Cerda	Pesetas	Pesetas
PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES															
205	Barbadillo de Herreros	Barbadillo.....	Lomomediano	>	600	980	Las Rozas.—Entresaca de roble joven mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	1200	300	110	90	>	1700	2680
206	Barbadillo del Pez ...	Barbadillo.....	La Mata	>	150	225	La Viñuela.—N. El Gucco, E. Hoya Bajera, S. mojonera de Vizcainos y O. Carril.—Entresaca de matorros de roble dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros y roza de mata rastrera.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa.....	4	1180	225	70	60	10	685	910
207	Idem	Idem	Urria	>	50	75	En todo el monte.—Hoja de roble para el ganado y arranque de estepa.....	4	118	225	65	60	>	300	375
208	Cabezón de la Sierra..	Cabezón	El Robledal	>	250	340	Los Alios.—N. y O. tierras labrantías, E. Valdecanal y S. camino.—Poda de roble para hojada dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y otras malezas.....	4	550	100	150	10	25	675	1015
209	Campolara	Campolara	La Dehesa.....	>	>	>		>	300	>	160	10	>	330	330
210	Idem	Id. y otros.....	Las Gallinas.....	>	200	300	Cabeza Llano Piyuelo.—N. Loma Arriba, E. Cabeza Herreros, S. tierras labrantías y O. El Carrascal.—Roza de encina y roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas....	4	700	>	160	40	>	510	810
211	Canicosa de la Sierra.	Canicosa	Dehesa o Pimpollar ..	>	>	>		>	360	150	350	30	>	750	750
212	Idem	Idem	El Pinar	>	1000	1500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocónes viejos y malezas.....	4	400	250	345	30	>	1320	2820
212	Idem	Idem	Idem	>	1500	23504	En todo el monte.—Entresaca de 1.500 pinos marcados de privilegios.....	5	>	>	>	>	>	>	23504
214	Carazo de la Sierra...	Carazo	Enebral.....	>	50	75	El Estepar y La Pimpolla.—N. El Hondo, E. Los Vallejos, S. mojonera con Mamolar y O. id. con Santo Domingo de Silos.—Limpia de enebro en su tercio inferior.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocónes viejos y malezas.....	4	500	180	90	>	>	550	625
215	Idem	Idem	La Dehesa	>	50	75	Los Campos de Burgos.—N. Collado Roca, E. tierras labrantías y S. y O. mojonera de Santo Domingo de Silos.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	500	180	90	>	>	550	625
216	Idem	Idem	Los Valles	>	50	100	El Vallejón.—N. y E. mojonera de Villanueva de Carazo, S. La Solana y O. Vallejo Geval.—Entresaca de matorros de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas...	4	500	180	90	>	>	550	650
217	Castrovido.....	Arroyo	La Dehesa	>	100	150	Campo Largo.—N. Las Hayas de la Roca, E. El Montañón, sur Las Zaurtillas y O. Las Sarnosas.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	250	50	30	>	20	550	700
218	Idem	Terrazas.....	Las Majadas	>	30	45	Las Cerradillas.—N. camino de Monasterio, E. Peña el Caldero, S. Arroyo Vaqueriza y O. Majadal.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	130	40	20	>	20	400	445

219	Espinosa de Cervera.	Espinosa.....	Arriba	»	150	300	Sado.—N. camino a Briongos, E. rio, S. Senda de la Raposa y O. camino de saca.—Entresaca de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte. Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y ramas secas.	4	700	250	20	12	»	600	900
220	La Gallega.....	La Gallega	La Dehesa	»	300	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas.—La Tejera.—Arranque de estepa para la fabricación de teja.....	4	750	255	195	12	»	1000	1300
222	Hontoria del Pinar ...	Hontoria.....	Las Espinadas.....	»	70	70	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	125	100	20	»	»	140	210
223	Hortigüela	Hortigüela	La Dehesa	»	80	150	Viñas y Campillos.—N. camino, E. tierras labrantías, S. Llanadas y O. Revinada.—Poda de roble y Fresno dejando guías y limpia de enebro del tercio inferior.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa, tocones viejos y otras malezas	4	450	100	80	30	20	430	580
224	Hoyuelos de la Sierra.	Hoyuelos	Idem	»	120	175	Fuentepejón.—N. Onceñal, E. Los Cerradas, S. Peña Noblach y O. Campito del Haya.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas...	4	615	425	30	45	30	700	875
227	Jaramillo de la Fuente.	Jaramillo	Aciosa.....	»	»	»	»	»	200	45	30	»	»	230	230
228	Idem	Id. y otro	Bardal y Sierra.	»	»	»	»	»	480	80	20	»	»	500	500
229	Idem	Jaramillo	Carril y Rozas	»	»	»	»	»	480	80	20	»	»	500	500
230	Idem	Id. y otro	Costarejos	»	»	»	»	»	100	40	»	»	»	150	150
231	Idem	Jaramillo	Matarlar	»	200	300	Los Quintanares —N. y S. tierras labrantías, E. camino de Jaramillo-Quemado y O. Prado del Herrero.—Corta de mata rastre- ra dejando los mejores resalvos de tres en tres metros. = En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa	4	300	90	»	»	»	160	460
232	Idem	Id. y otro	El Valle.....	»	»	»	»	»	400	80	160	100	»	600	600
233	Jaramillo-Quemado...	Jaramillo.....	La Dehesa	»	115	180	Borcardil.—N. y O. monte Valpeñoso, S. tierras labrantías y este mojonera con Jaramillo de la Fuente.—Poda de roble dejando guías y entresaca de 30 robles secos e inmaderables marcados. =En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	250	50	50	»	50	310	490
234	Idem	Id. y otro	Valpeñoso	»	100	200	Aprovechamiento de leñas para el pueblo de Villaespasa.—Mata los Corzos.—N. y O. mojonera de Jaramillo de la Fuente, este Valdelacueva y S. Monte Dehesa de Jaramillo- Quemado.— Entresaca de matorros de roble dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros.....	4	900	70	70	»	»	540	740
235	Jurisdicción de Lara..	Paules y La Vega...	La Dehesa	»	10	20	Narapeña.—N. camino, E. Fuente la Bruja, S. tierras labrantías y O. mojonera de Torre.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas...	4	350	»	76	»	»	300	320
236	Mambrillas de Lara ..	Mambrillas.....	Dehesa Encbral.....	»	250	375	Fuente las Tenadas. — N. El Cerval, E. Cama de los Cochinos, S. El Risco y O. Las Ventanillas. — Poda de roble dejando guías.—En El Cogotero.—Poda de enebro en su tercio inferior. =En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	300	90	100	60	»	325	700
239	Monasterio de la Sierra	Monasterio.....	Dehesa o Frecha.....	»	200	300	El Burrero.—Aprovechamiento de rama de roble para hojada.— En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y brezo para carbón	4	800	300	90	20	30	1210	1510
240	Moncalvillo de la Sierra	Moncalvillo	Dehesa Encbral.....	»	420	565	Los Peñones —N. mojonera con Castrillo de la Reina, E. rio, sur Arroyo Prados Quemados al Salegar de Peña Redonda y oeste camino de Castrillo.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de estepa y entresaca de 100 robles y enebros secos e inmaderables marcados ..	4	1678	881	228	13	58	2009	2484
241	Monterrubio Demanda	Monterrubio.....	La Dehesa	»	300	450	La Pinareja.—Entresaca de 45 hayas y 10 robles secos e inmaderables marcados, arranque de tocones viejos y leñas muertas y rodadas	4	300	240	95	46	60	500	950
242	Idem	Idem	La Umbría	»	200	220	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	300	240	95	46	60	400	620
243	Neila	Neila	Haedo Pinar.....	»	830	1450	La Dehesa.—N. Alto, E. rio Najerilla, S. pueblo y O. Roble Blanco.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.— Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	2000	200	160	170	50	1760	3210

(Concluirá).